INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre de 2016, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas inherente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 159/2016 "ADQUISICION DE MODULOS AUTOMATICOS PARA GENERADORES DEL I.P.S"**, elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Sorteo realizado en la Secretaría General del Instituto, se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Sr. Pedro Antonio Rodríguez C.** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abogado José Luis Martínez** representante de la Dirección Jurídica.
- **Lic. Canuto de Jesús Benítez B.** representante de la Dirección de Infraestructura.

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum *0193-2016-000014*, de fecha 30 de marzo de 2016, el Departamento de Mantenimiento de Infraestructura, a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites para el llamado a licitación ***"ADQUISICION DE MODULOS AUTOMATICOS PARA GENERADORES DEL I.P.S"***, y recepcionado en la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 01 de abril de 2016.

Que, por Memorando *DBS/TC/N° 0465/16*, de fecha 18 de abril de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que ha incluido en el PAC 2016 con ***ID N° 310.413***, el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 159/2016** ***"ADQUISICION DE MODULOS AUTOMATICOS PARA GENERADORES DEL I.P.S"***.-

Que, por Resolución N° 096-011/16 de fecha 15 de noviembre de 2016, el Consejo de Administración resolvió: 1) Autorizar el llamado a ***LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 159/2016 "ADQUISICION DE MODULOS AUTOMATICOS PARA GENERADORES DEL I.P.S"***.-
2) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a ***LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 159/2016 "ADQUISICION DE MODULOS AUTOMATICOS PARA GENERADORES DEL I.P.S"***.-; 3) Disponer se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003 y a sus Decretos Reglamentarios,

Que, por Nota *GAL.DOC N° 1295/16* de fecha 18 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorando ***DCP/DPR/PR2 N° 008832/16***, de fecha 11 de octubre de 2016, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al Rubro ***530 Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores"*** del Programa **1** *"Administración General"* y del Programa **2** *"Servicios Sociales de Calidad"* del Presupuesto General del IPS" y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (***CDP) N° 1750/16***, por un monto para el presente ejercicio de Gs. *334.000.000 (Guaraníes Trescientos treinta y cuatro millones)*, cabe aclarar que el presente llamado es de carácter

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANUTO BENITEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro A. Rodríguez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Luis Martínez
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 34803

plurianual y afectara al ejercicio 2017 que estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Listado de Proveedores Participantes.

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. - 80020750-5	Sin categorizar	1	31 1508 0008 205 0000	Poliza	Grupo General de Seguros	07-12-2016	09-12-2016	10-05-2017

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem.

1 - LOTE 1

Oferente	Mejor Precio
SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. - 80020750-5	10.000.000

2 - LOTE 2

Oferente	Mejor Precio
SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. - 80020750-5	25.000.000

3 - LOTE 3

Oferente	Mejor Precio
SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. - 80020750-5	20.000.000

4 - LOTE 4

Oferente	Mejor Precio
SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. - 80020750-5	770.000.000

5 - LOTE 5

Oferente	Mejor Precio
SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. - 80020750-5	24.000.000

Ítems Ganados por Proveedor.

Proveedor: 80020750-5 - SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.

Item	Precio Ganador
1 - LOTE 1	10.000.000
2 - LOTE 2	25.000.000
3 - LOTE 3	20.000.000
4 - LOTE 4	770.000.000

Items Ganados por Proveedor

5 - LOTE 5	24.000.000

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

Que, según Acta N° 148/16de fecha 12 de diciembre de 2016, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANUTO BENÍTEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro A. Rodríguez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Luis Martínez
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 34803

1. **SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION S.A. – RUC 80020750** Según planilla de precios, cotiza por un monto total de ***G. 10.032.945.000.-*** (Guaraníes *Un mil cuatrocientos millones) IVA incluido*. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: *G. 43.500.000.- (Guaraníes Cuarenta y tres millones quinientos mil*) Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS N° de Póliza: 31.1508.0008205.0000 Total de hojas foliadas 158 (ciento cincuenta y ocho)

6. INFORME JURÍDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, informo:
En mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **LPN SBE N° 159/16** ***"ADQUISICIÓN DE MODULO AUTOMÁTICOS PARA GENERADORES DEL I.P.S."***.
Al respecto de la única firma oferente:

1) SETI S.A RUC 80020750 - 5:

Verificadas las documentaciones requeridas del único oferente, se informa lo siguiente:

De acuerdo a los antecedentes y documentaciones presentados, los mismos se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia, habiendo presentado las documentaciones correspondientes, se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

En fecha 15 de diciembre de 2016, se solicitó a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP N° 849/15, por lo cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del, oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" lo siguientes:

Infórmese si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica, o si los mismos prestaren servicio actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, y en el área que se desempeñan:

- JULIO CESAR COLMAN ***C.I. N°: 432.378***
- JULIA SANABRIA DE COLMAN ***C.I. N°: 457.426***

Respuesta: Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no se visualiza vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado hasta la fecha, por tanto se concluye que el oferente no se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.

7. REGISTROS DE INHABILITADOS

Se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANUTO BENÍTEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro A. Rodríguez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Luis Martínez
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 34803

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

No fueron solicitadas al oferente ninguna aclaración.

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION S.A (S.E.T.I)	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de la Oferta.	**Cumple**	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**Cumple**	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta.	**Cumple**	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07).	**Cumple**	

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION S.A

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	
b. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c. Patente Municipal vigente	CUMPLE	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANUTO BENITEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro A. Rodríguez
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

José Luis Martínez
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 34803

e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
g. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
D) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en provisión de módulos automáticos y/o generadores a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014 – 2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	
2. Autorización del fabricante: a) Autorización del fabricante: Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	
3. Certificado de experiencia de 3 años en provisión de generadores e instalaciones electromecánicas, actas o facturas de ventas de grupos generadores y trabajos en electromecánica, cantidades mínimos 3 copias.	CUMPLE	
4. Certificado experiencia en provisión de módulos automáticos, grupos generadores e instalaciones electromecánicas.	CUMPLE	
5. Cronograma de ejecución de los trabajos.	CUMPLE	
6. Actas o facturas de ventas de grupos generadores	CUMPLE	
7. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	
8. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	
9. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	
10. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	
11. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	
12. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres (3) últimos años.	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CARLOS BENITEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro A. Rodríguez
SECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

José Luis Martínez
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 34803

13. Balances de los años de los últimos tres (03) ejercicios fiscales.	CUMPLE	
14. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	
15. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A	

11. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANUTO BENITEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica

José Luis Martínez
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 34803

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro A. Rodríguez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LOTE 1

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SETI			
					PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO REFERENCIAL	% DE PORCENTAJE
1	26131803-002	Modulo automático para Grupo Generador CUMMINS CANDA	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000	5.500.000	-27%
2	72102201-004	Montaje / Desmontaje de generador y sus componentes	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000	1.200.000	233%
3	78121601-003	Servicio de flete de carga	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000	800.000	150%
						10.000.000	7.500.000	

LOTE 2

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO REFERENCIAL	% DE PORCENTAJE
1	26131803-002	Modelo automático para grupo generador CATERPILLAR	UNIDAD	1	10.000.000	10.000.000	24.000.000	-58%
2	72102201-004	Montaje / Desmontaje de generador y sus componentes	UNIDAD	1	10.000.000	10.000.000	1.200.000	733%
3	78121601-003	Servicio de flete de carga	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000	800.000	525%
						25.000.000	26.000.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANDIDO BENITEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro A. Rodríguez
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Luis Martínez
ABOGADO
MATRICULA C.S. [illegible]4803

LOTE 3								
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO REFERENCIAL	% DE PORCENTAJE
1	26131803-002	Modelo automático para grupo generador SDMO	UNIDAD	1	10.000.000	10.000.000	15.000.000	-33%
2	72102201-004	Montaje / Desmontaje de generador y sus componentes	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000	1.200.000	317%
3	78121601-003	Servicio de flete de carga	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000	800.000	525%
						20.000.000	17.000.000	

LOTE 4								
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO REFERENCIAL	% DE PORCENTAJE
1	43222628-001	Modem Celular	UNIDAD	1	65.000.000	65.000.000	16.000.000	306%
2	43211904-9999	Monitor LED DE 40"	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000	4.000.000	25%
3	23161803-003	Sistema de monitoreo con aplicación WEB	UNIDAD	1	700.000.000	700.000.000	45.000.000	1456%
						770.000.000	65.000.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANUTO BENITEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Pedro A. Rodríguez
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

José Luis Martínez
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 34803

LOTE 5								
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO REFERENCIAL	% DE PORCENTAJE
1	43211508-001	Modem Celular	UNIDAD	1	24.000.000	24.000.000	8.000.000	200%
						24.000.000	8.000.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. CANUTO BENITEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro A. Rodríguez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Luis Martínez
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 34803

12. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada de **SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION S.A**, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no posee ningún error aritmético.

13. INFORME TÉCNICO – CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Realizada la verificación técnica de los documentos presentados en la oferta por la firma oferente, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado LPN SBE 159/16 "ADQUISICION DE MODULOS AUTOMATICOS PARA GENERADORES", el representante de la Dirección de Infraestructura, constata que el oferente **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC, y se ajustan satisfactoriamente a lo solicitado.

LOTE 1

ITEM	Código de catálogo	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	26131803-002	Modulo Automático para Grupo Generador CUMMINS CANDA	CUMPLE	
2	72102201-004	Montaje/Desmontaje del Generador y sus componentes	CUMPLE	
3	78121601-003	Servicio de Flete de carga	CUMPLE	

LOTE 2

ITEM	Código de catálogo	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	26131803-002	Modulo Automático para Grupo Generador CATERPILLAR	CUMPLE	
2	72102201-004	Montaje/Desmontaje del Generador y sus componentes	CUMPLE	
3	78121601-003	Servicio de Flete de carga	CUMPLE	

LOTE 3

ITEM	Código de catálogo	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	26131803-002	Modulo Automático para Grupo Generador SDMO	CUMPLE	
2	72102201-004	Montaje/Desmontaje del Generador y sus componentes	CUMPLE	
3	78121601-003	Servicio de Flete de carga	CUMPLE	

LOTE 4

ITEM	Código de catálogo	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	43222628-001	MODEM CELULAR	CUMPLE	
2	43211904-9999	MONITOR LED DE 40"	CUMPLE	
3	26131803-003	SISTEMA DE MONITOREO CON APLICACIÓN WEB	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANUTO BENITEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro A. Rodríguez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Luis Martínez
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 34803

LOTE 5

ITEM	Código de catálogo	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC)	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANDIDO JARA MARTINEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica

José Luis Martínez
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 34803

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro A. Rodriguez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Empresa		SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION S.A							
		2013		2014		2015		Promedio	Obs
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.738.255.679	3,54	9.673.679.068	9,94	6.663.455.531	7,01	6,83	Cumple
	Pasivo corriente	3.315.294.176		973.636.499		951.045.008			
Endeudamiento	Pasivo total	3.315.294.176	0,28	3.356.023.677	0,27	2.200.715.964	0,19	0,25	Cumple
	Activo total	11.738.255.679		12.465.713.461		11.378.479.953			
Rentabilidad	Utilidad	4.289.327.171	42,89	1.002.151.288	10,02	1.480.663.506	14,81	22,57	Cumple
	Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					6.663.455.531	5.712.410.523	157.335.000	Cumple
	Pasivo corriente					951.045.008			
									1.048.900.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CAMILO BENITEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro A. Rodríguez
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Luis Martínez
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 34803

15. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al *Articulo 4 PRINCIPIOS GENERALES* de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución C.A. N° 956/16 y 1173/16 que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluye que dichos precios se ajustan a lo solicitado, por tanto esta Comisión Evaluadora eleva su Informe Final de Evaluación , a consideración del Consejo de Administración, con la sugerencia de

DECLARAR DESIERTO los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 del presente llamado ***"ADQUISICION DE MODULOS AUTOMATICOS PARA GENERADORES DEL I.P.S"*** en base a los dispuesto en el Articulo 30 de la Ley 2051 inc.) C:"***Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante, determinadas conforme al Articulo 15 de la presente Ley…";***

Es nuestro informe.-

.....
Sr. Pedro Antonio Rodríguez
Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. CANUTO BENITEZ
Jefe de Sección Electricidad y Electromecánica

.....
Abog. José Luis Martínez
Representante de la Dirección Jurídica

José Luis Martinez
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 34803

.....
Lic. Canuto de Jesús Benítez B.
Representante De Dirección Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro A. Rodriguez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES